



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

La Directora General

Bruselas
MARE/C1/CA/ms

Asunto: Respuesta a los dictámenes del Consejo Consultivo para las Aguas Occidentales Australes (CC SUR) sobre los Ecosistemas Marinos Vulnerables (EMV) y sobre la resiliencia de la pesca pelágica al cambio climático

Estimado Sr. López, estimados miembros del Consejo Consultivo para las Aguas Occidentales Australes:

Quisiera agradecerles que hayan compartido con la Comisión sus dictámenes sobre la protección de los ecosistemas marinos vulnerables y sobre la resiliencia de las pesquerías pelágicas al cambio climático¹. A continuación abordaré los aspectos principales de sus dictámenes.

Sobre la protección de los Ecosistemas Marinos Vulnerables (EMV)

El dictamen del CC SUR pide la revisión del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1614 para salvaguardar la soberanía alimentaria y fomentar el desarrollo socioeconómico de los territorios marinos, y también presenta una opinión minoritaria de las ONG.

El Tribunal General de la Unión Europea ha dictado sentencia el 11 de junio de 2025 en los asuntos T-681/22 (España frente a Comisión) y T-781/22 (Madre Querida y otros frente a Comisión), y en ella se tocan muchos aspectos planteados en su Dictamen 177, en particular la evaluación del impacto de las artes de pesca y la metodología seguida para determinar las zonas de EMV ⁽²⁾.

La Comisión acoge con satisfacción las sentencias del Tribunal General y la confirmación de que las 87 zonas enumeradas en el acto de ejecución de la Comisión se establecieron de manera proporcionada y de conformidad con el Reglamento sobre el Acceso a los Fondos Marinos.

Como se establece en este Reglamento, la Comisión se esforzará por seguir cumpliendo sus obligaciones, incluida la revisión y actualización de la lista de EMV, trabajando en

(1) Sus dictámenes nº 177 y 188 - Nuestras referencias Ares(2025)965300 y Ares(2025)4313067.

(2) Las sentencias pueden consultarse aquí: [T-681/22](#) and [T-781/22](#).

Sr. Sergio López
Presidente del CC
SUR 6 Rue Alphonse
Rio 56100 Lorient
FRANCIA
slopez@oppburela.com

estrecha colaboración con los Estados miembros y los consejos consultivos interesados, y contando con el asesoramiento y los conocimientos científicos más actualizados.

La importancia de unos ecosistemas marinos saludables se reafirmó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos celebrada en Niza, y es un elemento central del Pacto Europeo sobre los Océanos ⁽³⁾, cuyo objetivo es, en particular, *"proteger y restaurar la vida marina y los servicios ecosistémicos esenciales del océano"* mediante un *"enfoque científico de las decisiones políticas"*.

Sobre la resiliencia de las pesquerías pelágicas al cambio climático

La aplicación de un enfoque ecosistémico a la gestión pesquera es fundamental para la Política Pesquera Común (PPC) desde 2002. Su aplicación se ha centrado principalmente en la mitigación de los efectos de la pesca en los ecosistemas marinos, en particular gracias a la aplicación con éxito de medidas técnicas de conservación (por ejemplo, en los ecosistemas marinos vulnerables, en las poblaciones objetivo y en las de capturas accesorias) ⁽⁴⁾.

Las consideraciones ecosistémicas también están consagradas en el Pacto Europeo sobre los Océanos, que recuerda la necesidad de reforzar el enfoque ecosistémico de la gestión pesquera fomentando los objetivos socioeconómicos y medioambientales. Por lo tanto, apoya las sugerencias del CC SUR de seguir desarrollando la investigación e integrar mejor las consideraciones ecosistémicas en la gestión pesquera. Ya se han realizado o están en curso numerosos trabajos científicos en apoyo de un enfoque ecosistémico de la gestión pesquera. El Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) sigue avanzando en esta labor mediante la elaboración de evaluaciones integradas y resúmenes de los ecosistemas de varias regiones. También ha propuesto un Marco para la Ciencia y el Asesoramiento Informados por los Ecosistemas (FEISA).

En cuanto a la investigación, cada vez está más claro que es necesario entender mejor el impacto del cambio climático en los recursos pesqueros (como las sardinas, las anchoas y las especies afines al atún). Para ello, la Comisión apoya decididamente la continuación de los proyectos de investigación (como los mencionados en su dictamen), así como los trabajos científicos en el seno del CIEM y de organizaciones regionales de gestión pesquera como la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA). Además, en los últimos años la DG MARE encargó varios estudios científicos para evaluar el estado actual de la aplicación del enfoque ecosistémico a la gestión pesquera y obtener recomendaciones para avanzar en su aplicación. Hay pruebas claras de que la ciencia y el asesoramiento científico están avanzando para incluir aspectos medioambientales más amplios (por ejemplo, el cambio climático) y la "dimensión humana".

Estoy profundamente convencido de que las partes interesadas deben participar en todas las etapas de este enfoque basado en los ecosistemas (por ejemplo, el proceso consultivo, la aplicación), y la "Estrategia de Participación de las Partes Interesadas del CIEM" ⁽⁵⁾ refleja una buena oportunidad para expresar las opiniones de los consejos consultivos. Les animo a seguir trabajando con la comunidad científica y las instituciones / gobiernos.

(3) [COM\(2025\)281](#). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: El Pacto Europeo sobre los Océanos.

(4) Estudios EAFM (con enfoque ecosistémico de la gestión pesquera) encargados por la DG MARE: [Piet, G.J. y Arthur, R. \(2022\)](#). La aplicación de enfoques ecosistémicos aplicados a la gestión pesquera en el marco de la PPC EASME/EMFF/2018/011 Contrato Específico Lote 1 n° 1 y EASME/EMFF/2018/011 Contrato Específico Lote 2 n° 3. Informe final, pp 110.

(5) [CIEM\(2023\)](#). Estrategia de Participación de las Partes Interesadas del CIEM. Versión 01. Directrices y políticas del CIEM. 12 pp.

La Comisión toma buena nota de su contribución y sigue abierta a debatir sugerencias para mejorar en el futuro la gestión de la pesca pelágica teniendo en cuenta las consideraciones ecosistémicas.

Espero que nuestra cooperación y diálogo sigan siendo fructíferos. Si tienen más preguntas sobre esta respuesta, no duden en ponerse en contacto con nuestras responsables políticas, D.^a Caroline Alibert-Deprez (Caroline.ALIBERT-DEPREZ@ec.europa.eu) y D.^a Amanda Pérez-Perera (Amanda.PEREZ-PERERA@ec.europa.eu), así como con nuestra coordinadora de Consejos Consultivos, Julia Rubeck (MARE-AC@ec.europa.eu).

Saludos cordiales,

Charlina VITCHEVA

Cc: Aurélie Drillet adrillet@cc-sud.eu ; Marie Le Bras mlebras@cc-sud.eu